

REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO

de fecha 22/2/65

ACTA N° 1

PRESIDENCIA

DR. ROLANDO V. GARCIA

SRES. REPRESENTANTES DE PROFESORES

DR. MANUEL SADOSKY

DR. ALBERTO ZANETTA

DR. RAUL TRUCCO

PROF. GREGORIO KLIMOVSKY

DR. FELIX GONZALEZ BONORINO

DR. RODOLFO BUSCH

DR. JORGE DEFERRARI

DR. ADOLFO MONTES

SRES. REPRESENTANTES DE GRADUADOS

LIC. EDUARDO CHOREN

LIC. HORACIO PANEPUCCI

LIC. AMBROSIO CIMINARI

SRES. REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

SR. C. FERRO FONTAN

SR. AUGUSTO TRELLA

SR. HORACIO MORALES

En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de febrero de 1965, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, bajo la presidencia del Dr. Rolando V. García y con la presencia de los Señores Consejeros que figuran al margen.

Siendo las 18 y 25 el señor Decano declara abierta la sesión.

INFORME DEL SEÑOR DECANO

El señor Decano informa que durante su período de vacaciones ha viajado a Europa y Estados Unidos. En Francia conversó con el Consejo de Investigaciones y con el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la posibilidad de realizar un convenio en base a un proyecto sugerido por el subdirector del Instituto de Montpellier; profesor Long, en una visita que hizo al Chaco argentino. Este plan de seis años de duración, en el que intervendrían nuestros especialistas, serviría para la formación de gente en el estudio integral de distintas regiones del país. El profesor Long llevó el proyecto a Francia, y en conocimiento de que el señor Decano pasaría por París, concertó un encuentro con el Director del Instituto de Montpellier y propuso una conversación con el Ministerio de

Relaciones Exteriores. Estas entrevistas simplificaron los trámites preliminares que de otro modo hubieran demandado varios meses de correspondencia. De acuerdo con las conversaciones, al finalizar el plan se contaría no sólo con un estudio integral de la región, sino con equipos de gente preparada para llevar a cabo proyectos análogos y laboratorios adecuados para estos estudios. En cuanto a la contribución argentina, en principio se podría contar con el acuerdo del Consejo Nacional de Desarrollo. De esta forma podría concretarse en este caso el proyecto de que los Departamentos estudien aquellos temas que puedan contribuir a la solución de problemas nacionales.

El Departamento de Biología aprobó el proyecto y lo elevó a la Facultad y probablemente sea tratado por la Comisión de Enseñanza en esta semana. Luego será elevado a la Universidad y paralelamente se iniciarán las gestiones con el Consejo Nacional de Desarrollo y el INTA. El proyecto, en suma, es muy interesante no sólo porque abre nuevas perspectivas para la formación de nuestros especialistas, sino porque significa el comienzo de un plan de colaboración con otro país.

Agrega el señor Decano que el otro aspecto importante de este viaje lo constituye la visita que realizó al Banco Interamericano de Desarrollo, cuyo Departamento de Educación, que se ocupa de la enseñanza superior y la concesión de préstamos, está integrado por un grupo de latinoamericanos realmente enterados de nuestros problemas. Es por ello que le pareció oportuno iniciar, aunque no oficialmente pues no estaba autorizado a ello, las gestiones para obtener un préstamo que permitiera asegurar la finalización de la primera etapa de la Ciudad Universitaria. Considera que dichas gestiones han tenido bastante éxito, y con una buena intervención del gobierno argentino se podría obtener el préstamo, ahorrándose nuevamente una larga cadena de trámites. Dicho préstamo permitiría además de la finalización de las construcciones correspondientes a la Facultad de Ciencias, las destinadas a las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias Económicas y Arquitectura.

Informa luego el señor Decano sobre la Conferencia de Ginebra en relación con la Conferencia de COSPAR que se realizará en Buenos Aires en el mes de mayo. En este sentido, y debido a la preocupación expresada por varios consejeros y grupos estudiantiles de que la reunión de Cospar abarcara problemas especiales cuya materialización resultaría muy remota para nuestro país, el señor Decano aclara que en lo que respecta a Meteorología, tema de uno de los tres simposios que se van a realizar,

se está elaborando un programa que va a tener gran trascendencia para todo el hemisferio sur y que va a versar sobre problemas muy concretos.

Expulsión de alumnos del Colegio Nacional Avellaneda.-

Informa el señor Decano sobre los resultados obtenidos en relación con la misión que le encomendara el Consejo el año anterior, debido a la expulsión en el Colegio Nacional Avellaneda de alumnos que cursaban el ingreso en esta Facultad. Esta sanción se les había impuesto por repartir en la puerta del Colegio volantes en los que pedían a sus compañeros que concurrieran a la reunión de estudiantes en la que se pediría mayor presupuesto para educación.

Agrega que la primer entrevista se concertó con el Rector del Colegio. Luego se hizo una gestión ante la Inspección General de Enseñanza Secundaria, quien sugirió que los alumnos solicitaran admisión en otro colegio. Así se hizo, pero no satisfecho con ello, el señor Decano se entrevistó con el Ministro de Educación. Como consecuencia, se ha recibido una nota del Subsecretario de Educación, la que es leída, en la que se informa simplemente sobre la solución dada al problema, que es la anteriormente expuesta, y el número de expediente por el cual se tramitó. Con ello, el señor Decano da por terminada su misión, aclarando que el Rector del Colegio convino con él en que el motivo aducido para la expulsión -incitar a la huelga- era totalmente falso.

PROFESOR ARIEL GUERRERO - SUMARIO

Dice el señor Decano que otro problema más enojoso es el referente al expediente originado en las actuaciones que tienen que ver con el Prof. Ariel Guerrero.

Informa que la última disposición de este Consejo, en vista de una resolución del Consejo Superior que daba normas de procedimiento a esta Facultad para actuar de acuerdo a los estrictos cánones tribunalicios, fue encomendar al Decanato hacer un sumario.

Consideró el señor Decano que como primer paso de este sumario -ya que siempre había criticado el que no se informara al imputado-, había que llamar al Dr. Guerrero y expresarle cuáles eran las actuaciones e informarle que se iba a hacer el sumario. El Dr. Guerrero, que vino acompañado de su abogado, presentó una nota escrita por dicho abogado por la cual apelaba ante el Consejo Superior porque se le daba vista de las actuaciones antes de hacer el sumario. Se elevó entonces todo el expediente a Universidad para que resolviera sobre la apelación y de allí

pasó al asesor letrado desde donde vuelve a la Facultad. El informe del Asesor Letrado, después de varios considerandos, dice en el único punto que interesa que el Dr. Guerrero se agravia de la resolución de fojas 33 porque se pretende que ejerza el derecho de formular descargos antes de quedar terminado el sumario. En realidad, el señor Decano aclara que se le notificaba lo que pasaba para que dijera lo que tuviera que decir. Por otro lado, en la resolución anterior, el Dr. Guerrero se agravió porque se le hacían formular los descargos después de realizado el sumario. Agrega el Director de Asuntos Jurídicos que si la vista que se dio al imputado en el sumario es el único caso en el que tendrá intervención o si ello constituye sólo un acto inicial de procedimiento sumarial para que conozca los cargos, sin perjuicio de la vista final que oportunamente se le otorgue sobre las piezas del sumario, la cuestión no se encuentra en estado de apelación. Por eso, la Asesoría opina que antes de pronunciarse sobre el recurso, debe la Facultad pronunciarse sobre la indicación del apartado cuarto.

El señor Decano expresa que cree que hay que decir que el punto cuarto indica el procedimiento que va a seguir la Facultad, pero como se recurre a la Facultad, ha creído conveniente traer el asunto al Consejo. En consecuencia, consulta si hay acuerdo en contestar de esa manera, para luego quedar a la espera de que el expediente vuelva para proceder y empezar el sumario.

DEPARTAMENTO DE QUIMICA BIOLOGICA - CONTRATACION DE PERSONAL DOCENTE

Informa el señor Decano que el Departamento de Química Biológica, a través de una nota del Dr. Leloir, solicitó que se contrate a un grupo de personas por períodos muy breves para ayudar a la preparación del material de los trabajos prácticos. Como considera que ese tipo de contratos es precario y no corresponde a ninguna de las designaciones habituales de la Comisión de Enseñanza y tampoco a los contratos de técnicos que se hacen por vía del Decanato, desea consultar al Consejo sobre la conveniencia de darles el tratamiento de contratos de personal docente, en cuyo caso los trataría la Comisión de Enseñanza.

El consejero Trucco aclara que el año anterior, ante una situación análoga, el Claustro propuso a las personas que se quería contratar, presentando los curriculum-vitae y antecedentes correspondientes, y la Comisión de Enseñanza entonces aconsejó el nombramiento en base a los antecedentes de cada uno.

El señor Decano observa que entonces eran designaciones de personal ad-honorem y ahora se trataba de contratos. Agrega que como además estas designaciones no están muy especificadas, es decir que en ningún caso se proponen con un cargo definido, corresponde al Consejo decidir el curso que se dará a los contratos.

El Dr. Sadosky opina que con un informe de la Comisión de Enseñanza puede pasar al Decanato para que éste adopte una resolución ad-referendum del Consejo.

El señor Decano opina que si no hubiera discrepancias en la Comisión, podría dictarse la resolución y en caso contrario el proyecto pasaría al Consejo.

El Consejo presta asentimiento a este criterio.

ACTA DE EXAMANES - EXTRAVIO

Informa el señor Decano que ha llegado a la Facultad una nota del Ministerio del Interior, Policía Federal, Dirección de Coordinación Federal, dirigida al Rector de la Universidad. Con ella se adjunta y se hace referencia a un acta de exámenes fechada el 26-12-64, que fuera recibida mediante correspondencia anónima fechada el 24-12-64 en la citada Dirección de Coordinación Federal.

Informa el señor Decano que el señor Rector adjuntó el acta y envió este asunto a la Asesoría Letrada.

Agrega el señor Decano que la nota anónima expresa que el acta fue encontrada el 24 de diciembre en la vía pública y que, al notar la fecha, ante la presencia de una anormalidad que podía quedar impune, hacía llegar el acta. El asunto pasó a Asuntos Jurídicos, quien informa que corresponde dar cuenta a la Facultad de Ciencias Exactas para que se practiquen las averiguaciones pertinentes a fin de saber cómo pudo desaparecer de la Facultad tan importante documento.

Explica el señor Decano que el acta es evidentemente auténtica; fue hecha por el Dr. González Domínguez y está firmada por el Ing. Babini y el Dr. Ambrose. El examen se tomó el día 23, fecha en la que el Dr. Ambrose iba al extranjero y, de común acuerdo con los alumnos, se adelantó el día del examen. Lo que existe aquí de anormal es que, en lugar de colocar la fecha del 23 de diciembre, se puso la fecha del turno regular del examen -26 de diciembre- que es la que figura. El otro problema es que esto ha sido robado del Departamento de Matemática o de la Oficina de Alumnos, porque es imposible que pueda llegar a la calle. Se trata

sin duda de alguien que tiene interés en enviarla a la Policía Federal para que el hecho no quede impune. No obstante hay un problema de trámite, y considera el señor Decano que es necesario decir que el acta es legítima, que corresponde a la fecha 26 de diciembre y que el examen se tomó el 23. Recuerda que ha expresado reiteradamente su total desacuerdo con el procedimiento de alterar las fechas de exámenes de común acuerdo entre profesores y alumnos, por lo cual desea que el Consejo tome cartas en el asunto. No es posible que por un acuerdo entre alumnos y profesores se alteren las fechas y el calendario que tanto trabajo cuesta confeccionar. La alteración se debe pedir por nota y de modo que quede absolutamente claro que se otorgará en forma excepcional. Por eso, solicita que se adopte una resolución muy explícita que haga conocer a los Departamentos que está prohibido tomar exámenes fuera de las fechas indicadas por el calendario, a menos que haya autorización del Consejo Directivo, que es la única autoridad que puede modificar las fechas, o del Decanato ad-referendum del Consejo, en casos de urgencia y cuando existan argumentos sólidos.

Agrega que el asunto se girará a la Comisión de Enseñanza para que tome alguna medida, sin perjuicio de que, si los señores consejeros están de acuerdo, el Decanato conteste directamente la nota.

El Dr. Sadosky aclara que se trata de una materia dictada por el Dr. Ambrose que es una autoridad mundial, que se ha comprometido a dictarla durante un cuatrimestre. Como tenía que viajar de vuelta a su país, solicitó que el examen se tomara antes. Así lo acordaron y pensando que debían estar obligados a colocar la fecha oficial, así lo hicieron. Los alumnos son dos licenciados, miembros del personal docente de la Facultad y están por encima de toda sospecha de cualquier naturaleza. Seguramente, aprovechando ese vicio formal se ha hecho esta baja denuncia que, efectivamente, debe servir para que no se produzcan nuevamente estas cosas. Agrega que no cabe ninguna otra consideración con respecto al examen que fue tomado normalmente.

CONTRATACION DE PROFESORES

Dice el señor Decano que ha recibido un telegrama de Caracas por el cual se le informa que los profesores Pannier no podrán venir a la Facultad. Informa que cuando visitó Caracas hace un par de años, tomó contacto con el profesor Pannier y lo interesó para que dictara Fisiología Vegetal en nuestra Facultad. Se trata de un profesor joven de una formación sólida.

que ha estudiado varios años en Alemania, que ha hecho varios trabajos de investigación y que es muy buen profesor. En principio se aceptó la contratación, pero ya en las negociaciones dijo que tenía que venir con una auxiliar, que era su auxiliar más inmediata, para tener un equipo básico de investigación. Se dijo entonces que era mejor hacer la contratación por separado porque era más fácil contratar a un profesor que a un profesor y un auxiliar. Luego resultó que la auxiliar era la esposa del profesor Pannier y si no se le pagaba el pasaje a la esposa aquél no vendría. Esto ocurrió a mediados del año pasado. Este Consejo decidió que se contratara a ambos y una vez aprobada la contratación se les informó al respecto. Como respuesta, se recibió la noticia de que tienen tres hijos y que se les debe pagar el pasaje también a los tres.

Contratar a un profesor con su esposa y los tres hijos ya pareció que excedía el máximo de lo que se podía hacer y como se trataba de algo muy urgente, sin consultar a este Consejo, he enviado un cable diciendo que consideraba imposible que se pagara el pasaje de los hijos, de cuya existencia no se tenía conocimiento hasta entonces. Como respuesta se recibió un telegrama que dice que los profesores Pannier se encuentran imposibilitados de viajar en las condiciones propuestas.

Agrega el señor Decano que lamenta mucho esta situación, porque significa que a pocas semanas de empezar las clases habrá que modificar los planes.

Advierte el Dr. Busch que hay una evidente falta de seriedad en todo el trámite.

Ante una pregunta del Dr. Trucco, el señor Decano informa que los profesores Pannier estaban contratados por un año, pero como no estaban seguros de poder permanecer todo ese tiempo, se quedarían por lo menos algo más de un cuatrimestre para dejar algún trabajo preparado.

Agrega el señor Decano que mandó el cable esperando que el Consejo unánimemente apoyaría esa medida.

CONSIDERACION DE LAS ACTAS 16, 17 Y 18

Informa el señor Decano que corresponde considerar las actas distribuidas con el orden del día, números 16, 17 y 18.

Agrega que si en el plazo de una semana no hay observaciones, las actas se darán por aprobadas.

El Consejo presta asentimiento.

ASUNTOS SOBRE TABLAS

El consejero Sadosky solicita que se incluyan al final del orden del día, tres despachos de la Comisión de Enseñanza: un pedido de licencia del Prof. Roxín, una autorización a alumnos para rendir examen de Análisis II y las modificaciones al régimen de correlatividades de Físicoquímica. El Consejo presta asentimiento.

INFORME DEL SEÑOR DECANO (continuación)

Profesores a cargo de los cursos.

El Sr. Decano informa que el procedimiento que se sigue para la organización del dictado de cursos consiste en que los Departamentos eleven al Consejo Directivo la lista de los cursos a dictar y los profesores que estarán a cargo de los mismos; después que el Consejo Directivo las aprueba, a veces sucede que los cursos se desdoblan o quedan en parte a cargo de un Jefe de Trabajos Prácticos o un ayudante sin que se informe a este Consejo la modificación. Agrega el Sr. Decano que esto queda en evidencia en el caso en que el curso se desdobla por que se solicita aula para el dictado de una clase teórica que no figura en las listas autorizadas. El Dr. Deferrari aclara que la Comisión de Enseñanza cuando autoriza que un curso quede a cargo de un Jefe de Trabajos Prácticos impone que debe estar dirigido por un Profesor Titular.

El Sr. Decano agrega que se están reuniendo los antecedentes y propone que se haga una reunión para tratar ese problema en la semana siguiente. El Consejo presta asentimiento.

El Dr. Bush explica que el Departamento de Química Inorgánica interpretó que si se había autorizado a un Jefe de Trabajos Prácticos para dictar un curso el año anterior, no se requería una nueva autorización para este año.

El Sr. Decano expresa que de todas maneras es conveniente que la autorización se solicite todos los años, ya que en caso contrario, hay constancia solamente del Profesor Titular que los dirige, pero no de quien en realidad dicta el curso.

El consejero Ferro Fontán hace notar que un problema que aún no ha sido solucionado es que los alumnos se inscriban simultáneamente en un excesivo número de materias, y solicita que el Sr. Decano informe sobre el estudio de este asunto.

El Sr. Decano aclara que se ha enviado un proyecto a la Comisión de Enseñanza y que por otra parte se está realizando un estudio para comparar

de acuerdo con el número de inscriptos, cuantos cursan las materias y cuantos rinden examen final, pero es necesario conocer los resultados de los exámenes complementarios de marzo. Agrega que sería conveniente tomar una resolución muy clara y solicita a la Comisión de Enseñanza que trate de encontrar en este cuatrimestre, la reglamentación que solucione este problema.

El consejero Ferro Fontán propone que en los lugares en que se realizan inscripciones se advierta a los estudiantes sobre los problemas docentes que se crean por la inscripción múltiple.

El Dr. Sadosky propone que el Sr. Prosecretario se encargue de realizar la advertencia.

El Sr. Decano considera que sería conveniente que el texto fuera decidido por la Comisión de Enseñanza ya que necesita un cuidadoso estudio y el Sr. Prosecretario se encuentra recargado de trabajo.

El consejero Morales aclara que cree que la advertencia puede ser efectiva y que el proyecto del Sr. Decano para solucionar este problema, contenía disposiciones que en cierto modo dificultaban la inscripción.

El Sr. Decano solicita acuerdo para que la Comisión de Enseñanza redacte la advertencia.

El Consejo presta asentimiento.

Cursos en el primer cuatrimestre.

El consejero Morales recuerda que en el mes de diciembre se presentó una nota solicitando el dictado de dos materias en el primer cuatrimestre, haciendo notar que el número de interesados aumentó notablemente en este lapso, y solicita que el Sr. Decano realice las gestiones pertinentes ante los departamentos respectivos.

El Sr. Decano considera que el problema debe ser tratado por la Comisión de Enseñanza, que debe tener en cuenta el personal docente disponible en cada departamento, los cursos que se dictan y si hay cursos que conviene repetir.

El consejero Morales agrega que el asunto ya fue tratado en el Consejo y que hubo una coincidencia verbal.

El consejero Deferrari aclara que se había propuesto realizar gestiones ante el Departamento de Química Biológica. En caso de obtener una opinión favorable, se dictaría la materia en los dos cuatrimestres durante este año. Si el departamento lo considera imposible, los estudiantes retirarían su petición.

El Sr. Decano pregunta si la Comisión de Enseñanza lo ha estudiado y lo

considera atendible.

El consejero Deferrari contesta que sólo en forma excepcional. Agrega que personalmente no considera conveniente que se repitan los cursos en los dos cuatrimestres, ya que esto perjudica las tareas de investigación, y que los alumnos tendrían que hacer lo posible para ajustarse a las posibilidades docentes de la Facultad.

El consejero Trucco expresa que es partidario de que se creen nuevos cursos para cubrir las distintas especialidades pero no de que se repita un curso en los dos cuatrimestres, independientemente del problema presente.

El consejero Morales opina que debe tenerse en cuenta la cantidad de alumnos que lo necesita, para decidir la repetición de un curso, y que en este caso hay ya una cantidad proporcionalmente importante. Agrega que el curso de Química Biológica se dictó en 1963 en ambos cuatrimestres.

El consejero Trucco aclara que esta excepción fue debida a que antes se dictaba esta materia solo en el primer cuatrimestre y ese año pasó a ser dictada en el segundo exclusivamente, y así se hizo en 1964.

El Sr. Decano expresa que este problema está estrechamente relacionado con la inscripción de alumnos. Agrega que se podría solucionar con un sistema que consistiría en que dentro de cada departamento un grupo de profesores, durante el período de inscripción, autoricen de alguna manera el plan que presente cada alumno indicando las materias cursadas y las que piensa cursar inmediatamente, y en caso de que el plan abarque demasiadas materias a cursar en un cuatrimestre, o un orden que dificulte posteriormente su continuación, el profesor no lo apruebe y asesore al alumno sobre uno más conveniente. Opina el Sr. Decano que la Comisión de Enseñanza podría tomar un medida similar.

El Dr. Bush aclara que en Ciencias Naturales sucede frecuentemente que si el alumno no toma el curso cuando se dicta, después se ve paralizado, lo que lo obliga a cursar tres materias en un cuatrimestre, entonces los profesores que estén en tareas de asesoramiento van a solicitar que se repitan algunos cursos para evitar esta situación.

El Sr. Decano expresa que esto puede servir como base para planificar la repetición de cursos. Agrega que es necesario que los alumnos planifiquen sus programas de estudio y las inscripciones en las materias, pero también los departamentos deben planificar los cursos que es necesario dar, incluyendo las repeticiones imprescindibles. Aclara que hace siete años esta Facultad contaba con catorce profesores regulares, pero el Consejo

Directivo ha dispuesto nueve llamados a concurso el año pasado, en una de las divisiones. De este modo se trata de aproximarse al número mínimo de profesores, pero también es necesario un estudio sobre el equipo mínimo en cada departamento de acuerdo con la inscripción de alumnos.

El Dr. Bush hace notar que uno de los problemas principales para la repetición de cursos, es la falta de espacio.

El Sr. Decano agrega que en la etapa de desarrollo en que se encuentra la Facultad es necesario encarar los problemas con otro criterio, atendiendo a las soluciones de largo aliento.

El Dr. Sadosky propone que, con respecto a la materia que se había solicitado que se dictara, los delegados estudiantiles hablen con el Sr. Decano y luego lo hagan con la Comisión de Enseñanza.

El Consejo presta asentimiento.

El consejero Ferro Fontan hace notar con respecto al problema de la inscripción, que está de acuerdo con la solución propuesta por el Sr. Decano, ya que al no tener a donde recurrir, hay una gran cantidad de alumnos de primer año que se encuentran desorientados y no saben que materias cursar.

El Sr. Decano sugiere que se estudie y que la Comisión de Enseñanza haga el llamado el día siguiente. Agrega que si fuera posible, además de los consejos se podría exhortar a los alumnos para que consulten su plan de estudios con los profesores en determinados horarios.

El consejero Panepucci expresa que está de acuerdo con la iniciativa del Sr. Decano y solicita que la haga llegar a la Comisión de Enseñanza para que la estudie, lamentando que se haya tratado el problema sobre la fecha de inscripción.

Expte. N° 404.058/64: El Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física solicita se llame a concurso para cubrir 6 cargos de Profesor Regular en las categorías Adjunto o Asociado, dedicación exclusiva.

El Sr. Decano considera que este despacho ha sido firmado prematuramente, ya que si bien la Comisión de Enseñanza aconseja llamar a concurso de profesores regulares de Química Inorgánica, no hay despacho de la Comisión de Presupuesto. Agrega que como hace sólo dos días que se aprobó el Presupuesto de la Nación no se conoce aún el de la Universidad, por lo tanto no se puede determinar con seguridad si podrán crearse esos cargos. No es posible tratar el asunto hasta que se cuente con esos datos

y la Comisión de Presupuesto produzca su despacho al respecto.

El consejero Panepucci expresa que, teniendo en cuenta que no es fácil obtener partidas para nuevos cargos, es importante que las designaciones se hagan contemplando las necesidades de toda la Facultad.

El Sr. Decano aclara que el año pasado se establecieron las necesidades de todos los departamentos y se hizo un llamado a concurso y quedó pendiente el correspondiente a este Departamento, por lo tanto este despacho no es improvisado, pero si se desea, no hay inconveniente en actualizar ese estudio. Agrega que no se espera la creación del cargo para llamar a concurso porque un concurso tarda alrededor de un año en concretarse, pero es necesario saber por lo menos en cuanto se va a incrementar el presupuesto.

DESPACHOS DE COMISIONES

Expte. N° 404.152/64: El Dr. A. Rachman eleva su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva del Departamento de Física.

Sin observación se vota y se aprueba.

Expte. N° 402.576/64: La Lic. Marta S. Carceller solicita prórroga de licencia en el cargo de Ayudante 1° del Departamento de Ciencias Biológicas, División Biología Experimental.

Sin observación se vota y se aprueba.

Expte. N° 400.207/64: El Jefe del Departamento de Química Biológica solicita se prorrogue la designación del Sr. Sergio Nacht en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial.

Sin observación, se vota y se aprueba.

Expte. N° 0866/60: El Jefe del Departamento de Física solicita prórroga de la designación del Dr. Teófilo R. Isnardi en el cargo de Profesor Titular Interino.

El Sr. Decano aclara que la designación de un profesor titular interino debe ser por un año y no puede haber prórroga, y propone la modificación del despacho en ese sentido.

El Consejo presta asentimiento y se aprueba el despacho con esa modificación.

Expte. N° 401.768/64: El Jefe del Departamento de Física solicita prórroga de la designación del Lic. Miguel A. Virasoro

en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva.
Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 404.391/65: El Jefe del Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física solicita la designación del Lic. Mario Capparelli en el cargo de Ayudante 1° con dedicación exclusiva.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 404.109/64: Modificación de la Resolución CD N° 1133/64.

El consejero Sadosky aclara que el despacho es una modificación de una resolución anterior, en la cual, por un error de información se propuso a partir del mes de marzo y ahora se considera necesario a partir del primero de febrero.

El Sr. Decano explica que el problema que crean este tipo de resoluciones es que como la Universidad tarda muchos meses en resolver definitivamente, durante ese tiempo no hay medio de pagar el sueldo. Agrega que sería conveniente en estos casos que se aclare al interesado que la Universidad tarda mucho en resolver y que la Facultad no está obligada ni autorizada a pagar los sueldos mientras no reciba la designación. Luego pone a votación el despacho, que resulta aprobado.

Expte. 404.181/64: El Jefe del Departamento de Industrias eleva la nómina de cursos a dictarse durante el primer cuatrimestre del corriente año.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 403.963/64: El Jefe de la División Biología Animal y Vegetal eleva la nómina de cursos a dictarse durante el corriente año.

El Sr. Decano informa que la designación del Profesor de Introducción a la Zoología se tratará en la reunión del Claustro de ese mismo día y que al día siguiente tendrá una reunión con el Jefe de la División para tratar ese tema. Agrega que con respecto a Invertebrados I, si bien figura el Dr. Gutiérrez, no es seguro que tome a su cargo la totalidad del curso, existe también la posibilidad del regreso del Prof. Coscarón y que el Dr. Bachman, que en este momento tiene dedicación exclusiva en el Instituto Malbrán, se incorpore a la Facultad en fecha próxima.

El Dr. Sadosky informa que se está haciendo un proyecto de convenio con el INTA para que el personal con dedicación exclusiva de cada una de las dos instituciones pueda prestar servicios en la otra. Agrega que el Dr.

Gutiérrez es personal con dedicación exclusiva del INTA.

El Sr. Decano pone a votación el despacho, que resulta aprobado.

Expte. N° 404.116/64: El Jefe del Departamento de Química Biológica solicita la inclusión, entre las materias optativas de la Licenciatura en Química Biológica, de un curso de Análisis Biológicos II.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 404.162/64: El Jefe de la División Biología Animal y Vegetal eleva una nota del Dr. O. Pearson solicitando la inclusión del curso Ecología II dentro del grupo de materias a dictarse en el primer cuatrimestre de 1965.

El Sr. Decano aclara que corresponde agregar Ecología Animal II y deben figurar las correlatividades. Pone a votación el despacho con ese agregado y resulta aprobado.

Expte. N° 2663/62: La Facultad de Farmacia y Bioquímica solicita se prorogue la autorización concedida al Lic. Chagallj.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 404.347/65: Autorización al Dr. Ortiz para dictar un curso de Análisis Funcional en la Facultad de Ciencias Matemáticas de Rosario.

El Sr. Decano expresa que habría que agregar un artículo segundo diciendo que se lo autoriza a percibir viáticos, y pone a votación el despacho con ese agregado y queda aprobado.

Expte. N° 403.385/64: Contratación del Dr. Juan Miguel Castagnino.

El Sr. Decano pide que se aclare el sentido de la resolución.

El consejero Sadosky informa que se había tomado una resolución por la que se contrataba al Dr. Castagnino como encargado del curso con dedicación semiexclusiva, al tratar el asunto se consideró que estas tareas eran un complemento natural del ejercicio de esas funciones y por ello la Comisión de Enseñanza, redactó la resolución.

El Sr. Decano pone a votación el despacho, que resulta aprobado.

Expte. N° 404.399/64: Proyecto de Reglamentación del Curso de Ingreso y Calendario 1965.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 402.582/64: Equivalencia de materias solicitada por la Sra.

Leda Beatriz Falasca de González Montaner.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 402.563/64: Equivalencia de materias solicitada por la Srta.
Encarnación Rosa Gauglianone.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 402.996/64: Solicitud de ingreso directo y equivalencia de ma-
terias presentada por la Srta. Margarita Arias.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 402.728/64: Solicitud de equivalencia de materias presentada
por el Sr. Juan Eduardo D'Aquila.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 404.206/64: Donación de repuestos para el cromatógrafo Perkin-
Elmer, adquiridos con un subsidio del Consejo Nacio-
nal de Investigaciones Científicas y Técnicas, ofre-
cida por el Dr. Roberto E. Cunningham.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 404.395/64: Donación ofrecida por la firma DUPERIAL S.A. con
destino al Laboratorio de Operaciones y Procesos
Unitarios del Departamento de Industrias, consis-
tente en la suma de m\$n 100.000.-

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 404.423/65: Donación ofrecida por la Dra. Ursula Bohm, consis-
tente en un medidor de pH, adquirido con un subsi-
dio del Consejo Nacional de Investigaciones Cientí-
ficas y Técnicas.

Sin observación, se vota y aprueba.

MANIFESTACIONES

El Sr. Decano informa que la Organización Meteorológica Mundial después de varios años de tramitaciones, ratificó una resolución que había toma-
do sin hacerla efectiva, declarando al Departamento de Meteorología de
esta Facultad como Centro Latinoamericano de formación de meteorólogos,
y de acuerdo con esto la totalidad de los latinoamericanos que soliciten
becas en esta especialidad tendrán que venir a Buenos Aires. Agrega que
esta Organización recomienda que no se cree ningún otro centro universi-
tario por lo menos en Sudamérica, por considerar que ninguno de los pai-
ses tiene un potencial humano como para formar otro departamento, y a fin

de que sea posible concentrar la ayuda y los pedidos en el de esta Facultad. Aclara el Sr. Decano que ya han sido designados 15 becarios de todos los países latinoamericanos, lo que va a significar un esfuerzo notable para el Departamento ya que, como estas personas pueden venir estrictamente por dos años, tienen que recibir una formación muy intensiva. Esto va a exigir mayor cantidad de personal auxiliar, pero en mayo o abril vendrá una misión de asistencia técnica de la Asociación Meteorológica Mundial a estudiar las necesidades del Departamento.

ASUNTOS SOBRE TABLAS

Licencia del Dr. Roxín.

El Consejero Sadosky informa que el Jefe del Departamento de Matemáticas Dr. González Domínguez eleva una nota del Profesor Roxín, que se encuentra en goce de licencia hasta el 28 de febrero, comunicando que ha sido invitado a un simposio sobre teoría de sistemas que se realizará en Brooklyn los días 20, 21 y 22 de abril de este año, para leer unos trabajos. En su nota el Jefe del Departamento expresa que teniendo en cuenta la importancia de la invitación correspondería conceder autorización para que el Dr. Roxín se incorpore en mayo en lugar de hacerlo en marzo. Agrega el Dr. Sadosky que el Consejo Directivo estudió detalladamente el problema el año pasado y en la resolución por la cual se prorrogaba la licencia del Dr. Roxín hasta el 28 de febrero, se hacía notar que ya había excedido la suma de las licencias que se consideraban procedentes. Por lo tanto la Comisión de Enseñanza propone que no se acepte el pedido del Jefe del Departamento, pero se le conceda al Dr. Roxín una licencia en el mes de abril que no excederá de diez días teniendo en cuenta la duración de la reunión y el viaje, para que pueda intervenir en el simposio.

El Sr. Decano pone a votación el despacho, que resulta aprobado.

El Dr. Sadosky solicita que se comunique al Dr. Roxín, al día siguiente la resolución aprobada.

Correlatividad de Algebra.

El Dr. Sadosky hace notar que para rendir examen de Análisis II no se exigía la correlatividad de Algebra, por lo que se daba la situación de que algunos alumnos rindieran Algebra como última materia. Por ello se decidió exigir esta correlatividad para normalizar esta situación. Agrega que en una publicación editada por el Centro de Estudiantes de Química

puede interpretarse que con la firma de los Trabajos Prácticos de Álgebra es suficiente para rendir exámen de Análisis II. Como consecuencia de esto hay algunos alumnos que están en estas condiciones y la Comisión de Enseñanza solicita que el Consejo Directivo autorice a rendir examen de Análisis II a los alumnos que han aprobado Análisis I y tienen firmados los Trabajos Prácticos de Álgebra, como excepción por esta única vez. El Sr. Decano pone a votación el despacho, que resulta aprobado.

Correlatividad de Química Física.

El Dr. Sadosky informa que el Departamento de Química Inorgánica propone modificar las correlatividades de la asignatura Química Física y solicita que para la inscripción sea necesario tener aprobadas Química Orgánica y Física II, ya que esta materia está ubicada actualmente al final de la carrera y se considera conveniente que se curse en el tercer año. Agrega que por tratarse de una disminución de correlatividades podría aplicarse en este cuatrimestre.

El Sr. Decano hace notar que hay una resolución que se refiere a que un cambio de correlatividades no puede aplicarse en el mismo cuatrimestre, y como no se aclara que si puede hacerse en caso de disminución de correlatividades, habría que haber estudiado la modificación de esa resolución para aplicarla en este caso. Agrega que al poner un cuatrimestre de plazo para que empiecen a regir cambios de correlatividades se tuvo en cuenta que de otra manera pueden surgir inconvenientes de tipo administrativo, debidos a que las oficinas no han sido informadas con suficiente anticipación.

El Dr. Sadosky expresa que la nota tendría que volver a Comisión para desdoblarla considerando los casos de aumento y disminución de correlatividades, y estudiar la modificación de la otra resolución mencionada. El consejero Grotewold hace notar que si el despacho vuelve a Comisión ya no podrá aplicarse en este cuatrimestre y por lo tanto podría no modificarse y que entrara en vigencia en el próximo.

El Sr. Decano propone que si la Comisión de Enseñanza produce un nuevo despacho y lo aprueba por unanimidad, el Decanato podría hacer una resolución ad-referendum del Consejo Directivo.

El Consejo presta asentimiento.

A la hora 20 y 40 el Sr. Decano da por levantada la sesión.